

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 19 de enero de 2026, se ha adoptado acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del ámbito DPF I 3-4, situado en calle Curas, números 42 y 44, del Plan Especial de Esponjamiento de Casco.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes; o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de instancia de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Torrejón de Ardoz, a 20 de enero de 2026.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(02/920/26)

